



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-33454434-GDEBA-DCMGGP - Mantenimiento de dos (2) equipos electrógenos - Dirección Provincial de Casas de la Provincia.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2021-33454434-GDEBA-DCMGGP, mediante el cual se gestiona la contratación del Servicio de Mantenimiento de dos (2) equipos electrógenos – marca SHIMURA - modelo KGE6300TCE - potencia de salida 5 KVA para la Dirección de Planificación y Programación de este Ministerio, por el período comprendido entre 1° de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que a orden N° 3 la Dirección de Planificación y Programación de la Dirección Provincial de Casas de la Provincia dependiente de este Ministerio de Gobierno impulsa la contratación del servicio mencionado en el Visto;

Que a orden N° 4 se aduna la cotización de la firma “ELECTRO GEN S.R.L.” C.U.I.T N° 30-69014262-3 por la suma total de pesos trescientos sesenta y cinco mil quinientos veinte (\$365.520,00);

Que a orden N° 5, la firma CREXEL S.R.L., manifiesta no contar con dichos equipos electrógenos con motivo de no poseer los mismos las especificaciones relativas al rango de potencia requeridas al efecto para dicha contratación;

Que a orden N° 8 toma intervención la Directora de Compras y Contrataciones y a orden N° 9 esta Dirección General de Administración autoriza la prosecución del trámite;

Que a orden N° 11 se aduna la correspondiente solicitud de gastos N° 27754, GEDO: IF-2021-IF-2021-33555709-GDEBA-DCMGGP;

Que a orden N° 18 se aduna el certificado de Libre Deuda del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, a orden N° 19 el certificado de “Cumplimiento Fiscal “A-404 W2” y a orden N° 20 documentación complementaria;

Que la contratación de referencia se encuadra en el procedimiento de Contratación Directa

previsto en el artículo 18, apartado 1, inciso c) del Anexo I del Decreto N° 59/19;

Que la presente medida se dicta en el marco de las facultades conferidas por el Anexo II del Decreto N° 59/19, Reglamentario de la Ley N° 13.981, modificado por el Anexo Único del Decreto N° 605/20;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL MINISTERIO DE GOBIERNO**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar y aprobar la Contratación Directa bajo la modalidad de factura conformada, por la contratación Servicio de Mantenimiento de dos (2) equipos electrógenos – marca SHIMURA - modelo KGE6300TCE - potencia de salida 5 KVA, con destino a la Dirección de Planificación y Programación de la Dirección Provincial de Casas de la Provincia dependiente de este Ministerio de Gobierno, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022.

**ARTÍCULO 2º.** Adjudicar a la firma “ELECTRO GEN S.R.L.” (C.U.I.T. N° 30-69014262-3), por la suma total de pesos trescientos sesenta y cinco mil quinientos veinte con 00/100 (\$365.520,00), correspondiente a doce (12) pagos iguales y consecutivos de pesos treinta mil cuatrocientos sesenta con 00/100 (\$ 30.460,00).

**ARTÍCULO 3º.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, será atendido con cargo a la imputación detallada mediante GEDO: IF-2021-33555709-GDEBA-DCMGGP - Presupuesto General Ejercicio 2022 o bien con cargo a las partidas presupuestarias que se le asignen a esta cartera ministerial.

**ARTÍCULO 4º.** Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra a favor de la firma “ELECTRO GEN S.R.L.”

**ARTÍCULO 5º.** Notificar al Fiscal de Estado y al contratista. Incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.